

Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Formular, adoptar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulaciones de los sectores de energía, hidrocarburos, y minas, así como, autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en las actividades de hidrocarburos y minas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Elaborar la Política Energética, establecer estrategias y planes indicativos de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector energético.

Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Dar seguimiento a las políticas, regulación del sector de energía y estrategias energética, y asegurar que los planes de los participantes de dicho sector cumplan con las mismas.

Aprobar y coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de hidrocarburos, propuesta por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). Tramitar las concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos propuesta por la CEL, previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa.

Regular y vigilar la importación y exportación, el depósito, transporte, distribución y comercialización de los productos de petróleo, así como, la construcción y funcionamiento de los depósitos y tanques para consumo privado, estaciones de servicio, plantas de envasado de gas licuado de petróleo, y demás actividades relacionadas, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, y disposiciones legales aplicables.

Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales.

Regular los aspectos relacionados con la explotación, procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables, existentes en el suelo y subsuelo del territorio de la República.

3. Objetivos

Garantizar una eficaz gestión institucional que contribuya al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de la Dirección; emitir reglamentos y demás normativa para el desarrollo de las finalidades de la Dirección; así como, regular y vigilar a los actores que participan en los sectores de energía, hidrocarburos y minas.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		8,684,819
16 Transferencias Corrientes		8,684,819
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	8,684,819	
Financiamiento		788,774
32 Saldos de Años Anteriores		788,774
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	788,774	
Total		9,473,593

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Energía, Hidrocarburos y Minas	Director General	8,684,819	788,774	9,473,593

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	8,412,168
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	7,722,168
Remuneraciones	4,131,938
Bienes y Servicios	3,590,230
Gastos Financieros y Otros	690,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	690,000
Gastos de Capital	1,061,425
Inversiones en Activos Fijos	1,061,425
Intangibles	1,061,425
Total	9,473,593

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Energía, Hidrocarburos y Minas		9,473,593
01 Dirección y Administración	Dirigir la gestión institucional, coordinando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos asignados, con base a la normativa legal vigente, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	3,106,320
02 Regulación y Seguimiento del Sector Energía	Formular, adoptar, dar seguimiento, y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación del sector energía.	4,372,345
03 Regulación y Supervisión de los Sectores Hidrocarburos y Minas	Formular, adoptar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores hidrocarburos y minas; así como, autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de los participantes de dichos sectores.	994,928
04 Regulación, Control y Supervisión de Energía Nuclear	Regular todas las actividades, instalaciones y prácticas relacionadas con el ciclo de vida del combustible nuclear para la generación de energía para su uso pacífico y en beneficio de la sociedad.	1,000,000
Total		9,473,593

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Energía, Hidrocarburos y Minas		4,131,938	3,590,230	690,000	1,061,425	8,412,168	1,061,425	9,473,593
2026-4123-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	2,214,336	307,333	190,000		2,711,669		2,711,669
2 Recursos Propios		394,651				394,651		394,651
02-21-1 Fondo General	Regulación y Seguimiento del Sector Energía	402,963	2,205,349	500,000		3,108,312		3,108,312
21-2 Recursos Propios		125,060	77,548			202,608		202,608
22-1 Fondo General					1,061,425		1,061,425	1,061,425
03-21-1 Fondo General	Regulación y Supervisión de los Sectores Hidrocarburos y Minas	803,413				803,413		803,413
2 Recursos Propios		191,515				191,515		191,515
04-21-1 Fondo General	Regulación, Control y Supervisión de Energía Nuclear		1,000,000			1,000,000		1,000,000
Total		4,131,938	3,590,230	690,000	1,061,425	8,412,168	1,061,425	9,473,593

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	3	17,520
501.00 - 550.99	29	191,400
551.00 - 600.99	13	93,600
601.00 - 650.99	8	62,400
651.00 - 700.99	3	25,200
701.00 - 750.99	1	9,000
751.00 - 800.99	11	105,420
851.00 - 900.99	1	10,800
951.00 - 1,000.99	7	84,000
1,001.00 - 1,100.99	16	206,570
1,101.00 - 1,200.99	4	57,600
1,201.00 - 1,300.99	16	244,010
1,301.00 - 1,400.99	8	134,400
1,401.00 - 1,500.99	5	90,000
1,501.00 - 1,600.99	7	133,200
1,601.00 - 1,700.99	2	40,800
1,701.00 - 1,800.99	1	21,000
1,901.00 - 2,000.99	4	96,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,101.00 - 2,200.99	3	79,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	18	897,990
Total	163	2,680,510

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	6	316,505
Personal Técnico	107	1,723,720
Personal Administrativo	39	561,085
Personal de Servicio	11	79,200
Total	163	2,680,510